

ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
PARA LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR AUTOMOTRIZ UBICADOS EN LA AVENIDA
PRINCIPAL DEL BARRIO PORVENIR DE VILLAVICENCIO (META)



ANGIE NATALIA LÓPEZ MENDOZA
LEIDY DANIELA NARANJO CEBALLOS



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
VILLAVICENCIO

2021

ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
PARA LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR AUTOMOTRIZ UBICADOS EN LA AVENIDA
PRINCIPAL DEL BARRIO PORVENIR DE VILLAVICENCIO (META)

ANGIE NATALIA LÓPEZ MENDOZA
LEIDY DANIELA NARANJO CEBALLOS

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Contador público

Director:

Milton Hernando Triana Lozano

Co-director:

Lindey Angélica Gómez Suárez

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
VILLAVICENCIO

2021

Autoridades Académicas

FRAY JOSE GABRIEL MESA ANGULO, O.P.

Rector General

FRAY EDUARDO GONZALES GIL, O.P.

Vicerrector Académico General

FRAY JOSE ANTONIO BALAGUERA CEPEDA, O.P.

Rector Sede Villavicencio

FRAY RODRIGO GARCIA JARA, O.P.

Vicerrector Académico Sede Villavicencio

JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria de División Sede Villavicencio

JAVIER MAURICIO ALZATE TABARES

Decano Facultad de Contaduría Pública

Agradecimientos

Angie Natalia López Mendoza

Primeramente, quiero agradecer a Dios por el don de la vida y por mis amados padres Héctor López y Sandra Mendoza, que con cada uno de sus sacrificios me han brindado la oportunidad de acceder a formación profesional y quienes fielmente me han acompañado durante este proceso, de igual manera agradezco a nuestro asesor Milton Hernando Triana Lozano por su compromiso y acompañamiento durante este proceso investigativo, para finalizar agradezco a la comunidad educativa Tomasina por todas las oportunidades brindadas y por tan excelente formación académica.

Leidy Daniela Naranjo Ceballos

Principalmente agradezco a Dios por permitirme llegar hasta este punto de mi vida y por concederme una madre amorosa Lucero Ceballos, que me apoya en cada uno de mis pasos, de igual forma agradezco a nuestro asesor Milton Hernando Triana Lozano por el compromiso demostrado con nuestro proceso y por su dedicación para con la comunidad educativa, en general agradezco profundamente a cada una de las personas que me apoyaron y que fueron parte de mi proceso de formación profesional.

Tabla de contenido

1	Introducción	10
2	Planteamiento del problema	11
3	Objetivos	13
3.1	Objetivo General	13
3.2	Objetivos específicos.....	13
4	Justificación.....	14
5	Alcances	15
6	Antecedentes	16
7	Marco de referencia.....	18
7.1	Marco teórico	18
7.1.1	Teoría de la economía	18
7.1.2	Teoría de la imposición	19
7.1.3	Cultura tributaria	19
7.1.4	Teoría de la evasión fiscal	20
7.2	Marco legal.....	21
7.3	Marco conceptual	22
8	Metodología	24
8.1	Caracterización y enfoque de la investigación	24
8.2	Enfoque	25
8.3	Diseño de la investigación.....	25
8.4	Fuentes de investigación	26
8.5	Instrumentos y técnicas de recolección de datos.....	26
9	Presentación de resultados	28
9.1	Resultados estadísticos de la encuesta aplicada al público objetivo	28
9.1.1	Pregunta 1 ¿Su empresa u organización se encuentra registrada ante la cámara de comercio de Villavicencio?.....	29
9.1.2	Pregunta 2. ¿Cuenta con RUT actualizado y visible al público?	30
9.1.3	Pregunta 3 ¿Desde hace cuánto desempeña actividades comerciales?	30
9.1.4	Pregunta 4 ¿Bajo qué calidad opera su empresa?	31
9.1.5	Pregunta 5 ¿Su empresa u organización pertenece al sector automotriz?	32

9.1.6	Pregunta 6. ¿Cuántos colaboradores operan en su empresa?	33
9.1.7	Pregunta 7 Su empresa es de ámbito	33
9.1.8	Pregunta 8. ¿Actualmente se encuentra al día con sus responsabilidades tributarias?.....	34
9.1.9	Pregunta 9 ¿Actualmente desarrolla actividades en el sector público?.....	34
9.1.10	Pregunta 10 De los siguientes ¿Cuáles son beneficios del Régimen simple de tributación?.....	35
9.1.11	Pregunta 11 ¿Le aplican retención de fuente a las ventas de su empresa?.....	36
9.1.12	Pregunta 12 ¿Desde hace cuánto cumple con sus obligaciones tributarias?	37
9.1.13	Pregunta 13 De las siguientes entidades, seleccione a las que realiza aporte dentro de su empresa.....	38
9.1.14	Pregunta 14 ¿Conoce la relación entre el anterior Mono tributo y el presente Régimen Simple de Tributación?	39
9.1.15	Pregunta 15 ¿Su organización presenta algún impedimento para pertenecer al Régimen Simple de Tributación? si su respuesta es Sí, describa ¿cuál?	39
9.1.16	Pregunta 16 ¿Qué apoyos o estrategias cree que faltan en su sector económico?	40
9.2	Contenido audiovisual, video hablemos del régimen simple de tributación	42
10	Conclusiones y recomendaciones.....	43
11	Bibliografía.....	45
12	Anexos.....	48

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Marco Legal.....	21

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Diagrama de flujo del proyecto	27
Figura 2. Respuestas pregunta 1, Encuesta 01	29
Figura 3. Respuestas pregunta 2, Encuesta 01	30
Figura 4. Respuestas pregunta 3, Encuesta 01	31
Figura 5. Respuestas pregunta 4, Encuesta 01	32
Figura 6. Respuestas pregunta 5, Encuesta	32
Figura 7. Respuestas pregunta 6, Encuesta 01	33
Figura 8. Respuestas pregunta 7, Encuesta 01	34
Figura 9. Respuestas pregunta 8, Encuesta 01	35
Figura 10. Respuestas pregunta 9, Encuesta 01	35
Figura 11. Respuestas pregunta 10, Encuesta 01	37
Figura 12. Respuestas pregunta 11, Encuesta 01	37
Figura 13. Respuestas pregunta 12, Encuesta 01	38
Figura 14. <i>Respuestas pregunta 13, Encuesta 01</i>	39
Figura 15. <i>Respuestas pregunta 14, Encuesta 01</i>	40
Figura 16. <i>Respuestas pregunta 15, Encuesta 01</i>	40
Figura 17. <i>Respuestas pregunta 16, Encuesta 01</i>	41

Índice de Anexos

	Pág.
Anexo 1. Encuesta 01	48
Anexo 2. <i>Guion del video</i>	52
Anexo 3. <i>Fotografías de evidencia</i>	54
Anexo 4. <i>Registro de asesorías</i>	56
Anexo 5. <i>Registro de asesoría 2</i>	58
Anexo 6. <i>Registro de asesoría 3</i>	60
Anexo 7. <i>Registro de asesoría 4</i>	62
Anexo 8. <i>Aval de trabajo de investigación</i>	64

1 Introducción

De acuerdo con artículo 903 del Estatuto Tributario Nacional, el Régimen Simple de Tributación (RST) es un nuevo modelo opcional de determinación integral, cuya declaración se realiza anualmente y cuenta con anticipos bimestrales que reemplaza al impuesto sobre la renta; además integra el (INC) Impuesto Nacional al Consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de aquellos contribuyentes que decidan de manera voluntaria acogerse a este. En este nuevo modelo también se integran los aportes del empleador a pensiones, por medio del mecanismo de crédito tributario.

El RST, presenta diferentes beneficios para los contribuyentes que se adhieran a él, entre estos beneficios, se encuentran: no estar sujeto a la rete fuente, no estar en la obligación de informar sobre su patrimonio fiscal, iniciar procesos de facturación electrónica, no están en la obligación de presentar su declaración de activos en el exterior, entre otros. De esta manera surge la necesidad de realizar este trabajo de investigación, enfocado al análisis de los beneficios que el RST, le puede traer a los comerciantes del sector automotriz en Villavicencio, ya que en muchas ocasiones por el desconocimiento, muchas personas omiten sus obligaciones tributarias sin antes haber analizado los beneficios que le puede generar, tanto al tributante, como a la contribución del desarrollo del país, también es importante mencionar, que mediante el presente proyecto se busca generar conciencia entre los empresarios y comerciantes desde la cultura tributaria y el fortalecimiento de la misma de manera pedagógica y con un acercamiento a la realidad de las empresas intervenidas.

2 Planteamiento del problema

Cuando se habla del desarrollo de una región o un país, hay diferentes aspectos que deben ser nombrados para que dicho desarrollo se lleve a cabo, sin embargo y como todos sabemos el factor financiero y administrativo se convierte en el eje central de la mayoría de proyectos, pues es el dinero uno de los pilares fundamentales a la hora de impulsar, ya sea un proyecto, negocio u empresa y en lo que refiere al desarrollo común, empresas solidas representan un estado sólido.

Por ende, uno de los factores fundamentales es la tributación, entiéndase que los tributos en materia de administración o contabilidad son un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento (Liñan, 2020) y que estos tributos tienen como fin garantizar el sostenimiento de los gastos públicos, que técnicamente es la cantidad de dinero destinada por el gobierno para garantizar nuestros derechos como ciudadanos y proveer los bienes y servicios de los que todos nos beneficiamos a diario, por ejemplo, educación, salud, seguridad, justicia, infraestructura y otras obras públicas (Javeriana, 2021)

Teniendo claro estos conceptos es más fácil determinar el contexto que pretende desarrollar el presente proyecto, el cual se enfoca principalmente en analizar los beneficios que le genera a las empresas y empresarios del sector automotriz ubicados en la avenida principal del barrio porvenir de Villavicencio (Meta) tributar, pero específicamente adherirse al régimen simple de tributación y a su vez generar estrategias que impulsen la cultura tributaria en este sector tan amplio que es uno de los pilares de la economía de nuestra región, es así como nos cuestionamos por ejemplo ¿Cuáles son los beneficios del régimen simple de tributación para las empresas del sector automotriz ubicados en la avenida principal del barrio porvenir de Villavicencio (Meta)?

Una pregunta tan sencilla puede aclarar las dudas entre los contribuyentes y hacerle frente a la cultura del no pago, pues en Colombia , muchos de los comerciantes independiente del sector económico al que pertenezcan se encuentran en la informalidad, por lo tanto una de las primeras medidas tomadas por el gobierno, fue generar beneficios a través de la creación del impuesto Monotributo, impuesto que no presento el efecto esperado ya que muy pocas empresas se adhirieron a este régimen; en vista a que este impuesto no presento los resultados esperados, fue reemplazado con el nuevo Régimen Simple de Tributación, que dentro de su conformación brinda una serie de ventajas y beneficios, como lo son la unificación de varios impuestos, la simplificación del sistema de liquidación, descuentos por aportes al sistema general de pensiones y por ingresos a través de tarjetas de crédito o débito y otros medios de pago electrónico.

3 Objetivos

3.1 Objetivo General

Analizar los impactos que generaría el régimen simple de tributación con las empresas del sector automotriz ubicados en la Avenida principal del barrio Porvenir de Villavicencio (Meta).

3.2 Objetivos específicos

Presentar un comparativo de los elementos del régimen ordinario y del régimen simple de tributación.

Caracterizar las empresas del sector automotriz ubicados en la calle 31 entre carreras 25 y 31 del barrio Porvenir de Villavicencio (Meta) que podrían ser contribuyentes del régimen simple de tributación.

Diseñar un video explicativo donde se muestren los beneficios de pertenecer al régimen simple de tributación, que permita fortalecer la cultura tributaria en las empresas del sector automotriz ubicados en la calle 31 entre carreras 25 y 31 del barrio Porvenir de Villavicencio (Meta).

4 Justificación

Este proyecto de investigación, es realizado con el fin de analizar de manera objetiva, cuáles son los beneficios para los comerciantes del sector automotriz de Villavicencio (Meta) al acogerse al régimen simple de tributación creado a través del artículo 66 de la Ley de financiamiento 1943 del 2018 y ratificado mediante el artículo 74 de la Ley de Crecimiento Económico 2010 del 2019 y en el cual se incluyen diferentes oportunidades y alivios para diferentes grupos del comercio; cabe resaltar que se pretende caracterizar a las diferentes empresas de este sector comercial, para poder identificar si hay algunas que hagan parte de este régimen de tributación, ya que en la mayoría de casos el desconocimiento hace que muchas personas se abstengan de asumir sus obligaciones tributarias.

Mediante este análisis se despejaran diferentes interrogantes, a través del acercamiento directo a los comerciantes del sector automotriz, para así hacer que la información sea totalmente objetiva, cabe resaltar que mediante esta investigación pueden deducirse también los beneficios a otros sectores de la economía, ya que el régimen simple de tributación está enfocado principalmente en las microempresas y según (Fintech, 2020) en la actualidad, Colombia tiene

2.540.953 mipymes, que representan el 90% de las empresas del país, producen solo el 30% del PIB y emplean más del 65% de la fuerza laboral nacional.

Además de lo anteriormente mencionado, el presente proyecto de investigación es un requisito fundamental en la Universidad Santo Tomas, para optar al título de contador público.

5 Alcances

Este proyecto se llevará a cabo en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta y está enfocado hacia el sector automotriz, con un periodo establecido de análisis de la cultura tributaria de 1 año, seleccionando 4 empresas correspondientes a este sector del comercio que estén legalmente constituidas.

El proyecto pretende analizar además de la cultura tributaria de los empresarios del sector automotriz, los beneficios de régimen simple de tributación para los mismos, desde la identificación y la caracterización de las empresas en la ciudad de Villavicencio (Meta), abordando diferentes temas de interés ligados a la tributación, logrando proponer y promover el fortalecimiento de la cultura tributaria por medio de estrategias, pedagógicas y prácticas que le permitan al empresario tener una visión más clara sobre la tributación y su importancia.

Es importante resaltar que según datos de (City, 2019) la población aproximada de Villavicencio es de 552 010 personas

Mapa interactivo de la ciudad de Villavicencio

https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?hl=en&gl=us&ie=UTF8&oe=UTF8&msa=0&mid=1R5bor-Be4hhquSt3_q4htHC_Sv0&ll=4.142503270744777%2C-73.63006800000002&z=14

6 Antecedentes

Durante el proceso de investigación es importante, tomar como base investigaciones pasadas, para dar forma al proyecto que se pretende consolidar, de esta manera, este apartado, se dispone a exponer las investigaciones o proyectos que conforman la base del proceso investigativo, uno de los principales proyectos se titula “Cultura tributaria en Colombia” desarrollado por (Gavilán & Coronado, 2017) pretende hacer un análisis de la cultura tributaria en Colombia, investigación que tiene como objeto analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria, la cual se basa en el análisis de diversos documentos donde se identifican las estrategias y acciones que el contribuyente tiene, los factores que influyen y las consecuencias que desencadenan su comportamiento, implementando una metodología exploratoria no experimental de tipo cualitativo, ya que la misma no se centró en el análisis de una población definitiva por lo cual no es posible dar unas conclusiones definitivas (Gavilán & Coronado, 2017) este posibilita comprender diferentes aspectos de la cultura tributaria a nivel nacional.

Es importante resaltar que la investigación de carácter exploratorio el investigador intenta, en una primera aproximación, detectar variables, relaciones y condiciones en las que se da el fenómeno en el que está interesado. En otros términos, trata de encontrar indicadores que puedan servir para definir con mayor certeza un fenómeno o evento, desconocido o poco estudiado. Esta clase de investigación, que se lleva a cabo en relación con objetos de estudio para los cuales se cuenta con muy poca o nula información, no puede aportar, desde luego, conclusiones definitivas ni generalizables, pero sí permite definir más concretamente el problema de investigación, derivar hipótesis, conocer las variables relevantes (Gavilán & Coronado, 2017) lo que nos permite tener un modelo de sugerencia para el desarrollo de nuestra metodología que se puede enfocar de la misma manera, ya que los temas investigados están ligados a la misma temática.

Teniendo entonces un panorama completo de la cultura tributaria en Colombia, otro de los aspectos fundamentales a tratar es el monotributo, ya que fue el impuesto que antecedió la creación del régimen simple de tributación, en este caso se toma como referencia el proyecto de investigación titulado análisis del monotributo como instrumento de formalidad en Colombia desde la experiencia de Argentina y México, desarrollado por (Antolínez & Salazar, 2018) y en el cual se presenta un análisis descriptivo de como el modelo contributivo monotributo, incluido en la reforma tributaria del año 2016 y que se implementó por primera vez en Colombia como instrumento voluntario de tributación para incentivar la formalización de las personas naturales dedicadas a actividades comerciales que están por fuera del sistema tributario, y de esta forma mejorar los ingresos del estado, para obtener mayores presupuestos en inversión social, a la vez que se pretende disminuir la carga prestacional que tiene el gobierno colombiano al tener que asumir los costos de salud subsidiada y una población sin posibilidades de pensión, que aumenta los gastos del sector público, para lo cual se realizó un análisis del mismo modelo adoptado por países como México y Argentina que implementaron este sistema de contribución con fines similares a los de Colombia (Antolínez & Salazar, 2018) esta investigación, permite que se pueda analizar, ambas partes desde el conocimiento y la historia de los sucesos.

Por otra parte, es importante también incluir proyectos de investigación enfocados en el régimen simple de tributación, por tal motivo traemos a colación, la investigación desarrollada por (Gutiérrez & Taborda, 2020) que se titula estudio sobre el beneficio del régimen simple de tributación y básicamente busca contextualizar a los lectores, sobre los beneficios que ofrece el régimen simple de tributación, y también todos los requisitos para hacer parte del mismo enfocado hacia el adecuado asesoramiento a las personas y empresas sobre si es conveniente o no el que se acojan a este sistema de tributación.

7 Marco de referencia

7.1 Marco teórico

7.1.1 Teoría de la economía

Dentro de los referentes teóricos de la economía encontramos dos grandes autores que se convirtieron por sus aportes en los pioneros de las bases de la economía mundial, estos son Adam Smith y David Ricardo.

Adam Smith, es considerado el padre de la economía política, Para Smith, la renta de la tierra, los salarios y los beneficios son la fuente originaria de toda clase de ingresos, razón por la cual, serán igualmente el objeto de la tributación bien sea individual o conjuntamente considerados (Cardona, 2009)

Según David Ricardo, en forma concreta, los impuestos siempre se pagan del capital o del ingreso del país. Cuando después del cobro de un impuesto se aumenta la producción y se reduce el consumo, se entiende que aquel ha recaído sobre el ingreso, si, por el contrario, se disminuye la producción y aumenta el consumo, el impuesto recae sobre el capital. (Cardona, 2009)

Como se puede evidenciar estos dos autores, permiten entender su postura en la que se asume como fuente de ingresos a la renta de la tierra, los salarios y los beneficios, teniendo en cuenta que en la actualidad se evidencian impuestos directos e indirectos, los primeros aplicados a ingresos y patrimonios, y los segundos a los bienes y servicios que adquirimos a diario.

7.1.2 Teoría de la imposición

Según (Peña, 2011) la teoría o principio de imposición son un conjunto de criterios de acuerdo a los cuales el gobierno podría decidir sobre una combinación apropiada de los diversos tipos de impuestos y las medidas en la que los diversos impuestos cumplen estos principios.

- Criterios fundamentales por los que se juzgan los impuestos:
- Criterio de Eficiencia
- Criterio de Equidad

En Colombia, la Corte Constitucional, adopta la definición de impuesto como “aquella prestación pecuniaria exigida a los particulares por vía de autoridad a título definitivo y sin contraprestación con el objeto de atender las cargas públicas”. Afirmando que esta definición destaca, el carácter obligatorio del mismo, el hecho de no incorporar contraprestación alguna y su carácter definitivo que permite diferenciarlo de las tasas y de otro tipo de ingresos. (Constitucional, 2021) es decir que se apoya la idea del impuesto como un derecho de estado así como se expresa en el ART. 95 numeral 9, toda persona con nacionalidad colombiana, debe contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

7.1.3 Cultura tributaria

La cultura tributaria según (Peña, Gonzáles, & Dugarte, 2005), se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la

confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

De esta manera, la cultura tributaria, se convierte en una herramienta, para que la sociedad, comprenda a través de diferentes procesos (pedagógicos, instructivos) la necesidad de contribuir con las obligaciones de los impuestos necesarios, desde la educación y la voluntad.

7.1.4 Teoría de la evasión fiscal

La evasión fiscal es definida por (Aguirre & Sánchez, 2019) como “el no pago de una contribución; no hacer el pago de una contribución es equivalente a eludir el deber de cubrirla. Se trata de la violación de la ley que establece la obligación de pagar al fisco lo que este órgano tiene derecho de exigir”.

También es importante resaltar que en Colombia, el delito de evasión o defraudación fiscal. Este es un delito subsidiario aplicable solamente si la conducta no está penalizada con penas mayores y se produce por omitir la obligación de declarar, u omitir ingresos al declarar, o declarar expensas, créditos fiscales, retenciones o anticipos improcedentes, siempre que el importe de las anteriores conductas alcance los 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes – Smlmv, estos montos deben ser establecidos mediante declaración oficial. (Bravo, 2020)

7.2 Marco legal

Tabla 1. Marco Legal

<i>Norma</i>	<i>Descripción</i>
Art 95, numeral 9° de la Constitución Política de Colombia.	La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: "todos los nacionales están en el deber de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad".
Art 66 de la Ley de Financiamiento 1943 de 2018	Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones Elimina el Monotributo y crea el Régimen Simple de Tributación
Ley de Crecimiento 2010 del 27 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones Modifica el Régimen Simple de Tributación
Decreto 1468 del 13 de agosto de 2019	Que el artículo 903 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018, creó a partir del 1 de enero de 2019 el impuesto unificado que se pagará bajo el Régimen Simple de Tributación SIMPLE, con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y, en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acojan al régimen Simple creado mediante la Ley 1943 de 2018
Decreto 624 de 1989 expedido el 30 de marzo de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales", Colombia cuenta con su estatuto tributario, el cual es el marco de referencia y la biblia en materia tributaria, donde nos especifica en su artículo primero que el origen de la obligación tributaria sustancial se origina en la realización del presupuesto(s) como generador (es) del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo.
Resolución Dian 000035 del 22 de abril de 2020.	Esta Resolución se crea con el objetivo de prescribir el formulario No. 2593 "Recibo Electrónico SIMPLE" (Ver Anexo C) para el cumplimiento de la obligación de liquidar el 18 anticipo bimestral del SIMPLE con su anexo de la hoja de Municipios y Distritos denominada "Liquidación del Componente ICA Territorial Bimestral por Municipios y Distritos" que contendrá información de los municipios y distritos a los que corresponde el ingreso informado.

7.3 Marco conceptual

Para poder contextualizar mejor al lector, se dispone el siguiente apartado, con el fin de presentar los terminos o conceptos que estan directamente relacionados con el presente proyecto de investigación, a partir del regimen simple de tributación:

Base gravable: el Estatuto Tributario establece que la base gravable en la venta y prestación de servicios para el IVA, corresponde al valor total de la operación, sea su forma de realización de contado o a crédito, y a dicho valor, se han de adicionar los demás valores que hagan parte de la operación (Actualícese, 2014)

Contribuyente: Es toda persona natural o jurídica llamada a cumplir ciertas obligaciones tributarias por la realización del hecho generador establecido en la ley para el nacimiento del tributo.. Es el mismo sujeto pasivo de cada impuesto (Hacienda, 2019)

Exención: Beneficio tributario establecido en la normatividad que permite exonerar a determinadas personas o actividades del pago de impuestos que regularmente estarían obligadas a declarar. La exención puede ser total, eximiendo del pago completo del impuesto, o parcial, en la cual solo tendría que pagar una parte del valor total de la obligación tributaria (Hacienda, 2019)

Factura electrónica: según la DIAN, es, ante todo, una factura. Esto significa que tiene los mismos efectos legales que una factura en papel, se expide y recibe en formato electrónico.

Además, es un documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios y que debe cumplir con las características y condiciones de expedición, recibo, rechazo y conservación. En otras palabras, la factura electrónica busca sustituir el papel por un archivo digital (Buitrago, 2020)

Régimen común y simplificado: la Red Cultural del Banco de la República en Colombia presenta las definiciones de estos dos términos de la siguiente manera:

Simplificado: “es una legislación tributaria especial colombiana que se aplica a personas con características particulares, denominadas “pequeños comerciantes”, para determinar el pago que éstas deben hacer, por concepto de impuestos, al Estado. Las personas que se encuentran bajo este régimen son comerciantes minoristas o detallistas; es decir, personas que venden, de forma individual o en pequeñas cantidades, bienes y servicios que están gravados; es decir, que deben pagar impuestos sobre las ventas”.

Común: los contribuyentes que hacen parte del régimen común están obligados a cobrar el IVA, reportarlo y entregarlo a la DIAN; así mismo, deberán inscribirse en el RUT como “régimen común”, emitir factura o documento equivalente adicionando el IVA correspondiente, declarar IVA cuando efectúen operaciones gravadas y llevar un registro de ventas, compras e IVA por pagar”. (Buitrago, 2020)

8 Metodología

8.1 Caracterización y enfoque de la investigación

En la investigación de carácter exploratorio el investigador intenta, en una primera aproximación, detectar variables, relaciones y condiciones en las que se da el fenómeno en el que está interesado. En otros términos, trata de encontrar indicadores que puedan servir para definir con mayor certeza un fenómeno o evento, desconocido o poco estudiado. Esta clase de investigación, que se lleva a cabo en relación con objetos de estudio para los cuales se cuenta con muy poca o nula información, no puede aportar, desde luego, conclusiones definitivas ni generalizables, pero sí permite definir más concretamente el problema de investigación, derivar hipótesis, conocer las variables relevantes (Maldonado, 2015)

Teniendo en cuenta lo anterior podemos decir que esta investigación es de carácter exploratoria ya que la información que encontramos en nuestro país respecto a la tributación y a la cultura tributaria nos permite tener un panorama más amplio con respecto al tema de investigación, en cuanto al perfilamiento de los contribuyentes del sector automotriz y sus obligaciones como ciudadano.

Con este tipo de investigación se busca comprender y analizar, la cultura tributaria en las empresas del sector automotriz de Villavicencio (Meta), pero también las causas y efectos que tiene el comportamiento del contribuyente frente al sistema de tributación simple con relación a el comercio y las microempresas, para así poder entender los comportamientos y de la misma manera generar estrategias que nos permitan fortalecer la cultura tributaria en este sector empresarial de la ciudad de Villavicencio (Meta)

8.2 Enfoque

Durante el desarrollo de la investigación se pueden encontrar diferentes enfoques, pero el que hemos seleccionado es el enfoque cualitativo definido por (Mimenza, 2020) como aquella que se basa en la obtención de datos en principio no cuantificables, basados en la observación. Aunque ofrece mucha información, los datos obtenidos son subjetivos y poco controlables y no permiten una explicación clara de los fenómenos. Se centra en aspectos descriptivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, buscamos identificar cómo es el comportamiento del empresario contribuyente frente a la percepción de la cultura tributaria en la ciudad de Villavicencio (Meta), este tema tiene una relación directa con el comportamiento, conocimiento y valores que tiene cada persona, por lo cual la misma se desarrollará con base en el análisis documental, que permita establecer que es la cultura tributaria y cuál es el comportamiento del contribuyente frente a la misma, reflejando un análisis fijado en el régimen simple de tributación.

8.3 Diseño de la investigación

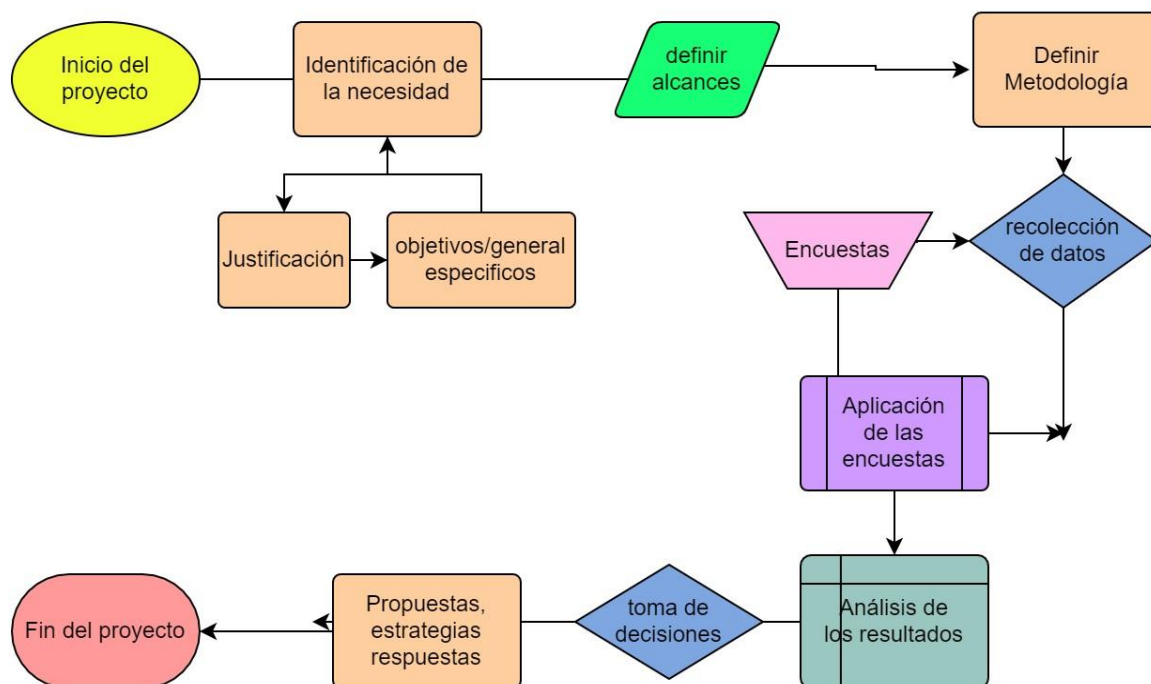
Esta investigación se desarrollará como diseño no experimental transversal, puesto que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos, teniendo en cuenta lo anterior esta investigación será basada en el análisis de documentos tomando como tema principal el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria y su relación con el régimen simple de tributación.

8.4 Fuentes de investigación

En el desarrollo de este trabajo se van a utilizar fuentes secundarias, porque se va a realizar análisis de documentos que contienen información sobre cultura tributaria en Colombia, además de investigaciones similares relacionadas con el sector automotriz, las empresas y la tributación, donde diferentes fuentes bibliográficas que nos permitirán tener un panorama más amplio.

8.5 Instrumentos y técnicas de recolección de datos

En este caso la aplicación de instrumentos de recolección de datos cualitativos y cuantitativos, se desarrollará con el fin de contar con datos numéricos para la tabulación de los mismos y así otorgar la conclusión con respecto a la cultura tributaria en la ciudad de Villavicencio y de la misma manera el conocimiento de los beneficios a los empresarios del sector automotriz con el régimen simple de tributación.

Figura 1. Diagrama de flujo del proyecto

Así, se tomó una muestra de 4 empresas del sector automotriz en la ciudad de Villavicencio -Meta) para la ejecución de la encuesta de tipo cuantitativa, en las que por empresa podrán participar 5 personas encuestadas de manera individual, para un total de 20 personas. Cabe destacar que estas empresas deben estar legalmente constituidas y quienes presenten la encuesta deben ser personas mayores de 20 años, con el fin de que tengan un conocimiento previo sobre el tema abordado, desde las diferentes labores que desempeñen en la empresa, de esta manera los resultados, mostrarán un panorama más amplio del conocimiento y la cultura tributaria en cada una de las empresas.

9 Presentación de resultados

Se presentan a continuación dos secciones, cada una con el fin de dar desarrollo a los objetivos planteados dentro de la investigación, que centralmente, busca Analizar los impactos que generaría el régimen simple de tributación en las empresas del sector automotriz ubicadas en la Avenida principal del barrio Porvenir de Villavicencio (Meta).

La primera parte, se enfoca en presentar de forma estadística los resultados de la encuesta aplicada al público objetivo (ver Anexo 1) para identificar aspectos fundamentales dentro del proceso investigativo, como la cultura tributaria de los empresarios del sector automotriz, sus conocimientos respecto al régimen simple de tributación y de la misma manera la viabilidad de su participación en el mismo.

En la segunda sección de los resultados, se presenta de forma audiovisual, un contenido diseñado para hacer frente de manera metodológica a las inquietudes y dudas de los empresarios del sector automotriz frente a las características y generalidades del régimen simple de tributación, que se puede evidenciar en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=tJWuDyN10Dk>

9.1 Resultados estadísticos de la encuesta aplicada al público objetivo

Los siguientes datos, han sido recolectados mediante una encuesta diseñada exclusivamente con fines académicos y de forma sencilla para dar continuación al proceso investigativo, cabe resaltar que el número de empresarios entrevistados es de 21, tal y como se plantea anteriormente en los alcances del proyecto, a continuación, se presentan los resultados estadísticos y su análisis previo.

9.1.1 Pregunta 1 ¿Su empresa u organización se encuentra registrada ante la cámara de comercio de Villavicencio?

La primera pregunta de la encuesta, buscaba identificar que los empresarios entrevistados, estuvieran registrados ante la cámara de comercio de la ciudad de Villavicencio, esto con el fin de asegurar la viabilidad de la encuesta y la veracidad de los resultados, se puede observar en el diagrama que un porcentaje del 100% de los entrevistados contestaron favorablemente. Los resultados se aprecian en la Figura 2.

Figura 2. Respuestas pregunta 1, Encuesta 01

¿Su empresa u organización se encuentra registrada ante la cámara de comercio de Villavicencio?

21 respuestas



9.1.2 Pregunta 2. ¿Cuenta con RUT actualizado y visible al público?

Esta pregunta es fundamental, puesto que el registro único tributario (RUT) es uno de los requisitos primordiales, para identificar la actividad económica de las organizaciones y sobre todo para generar lazos o relaciones económicas, laborales y comerciales, saber si los encuestados se encuentran registrados, permite identificar si otras preguntas realizadas posteriormente son verídicas puesto que el RUT, es un paso fundamental para cumplir con las obligaciones tributarias.

Los resultados se aprecian en la Figura 3.

Figura 3. Respuestas pregunta 2, Encuesta 01

¿Cuenta con RUT actualizado y visible al público?

21 respuestas



9.1.3 Pregunta 3 ¿Desde hace cuánto desempeña actividades comerciales?

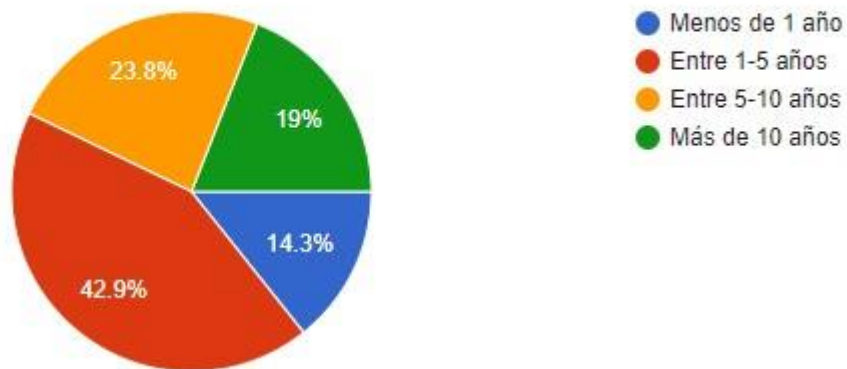
Como se puede observar en el diagrama, los empresarios entrevistados, demuestran que tienen organizaciones sólidas y con una trayectoria que predomina entre 1-5 años y con una

representación mínima de empresas con operaciones inferiores a 1 año. Los resultados se aprecian en la Figura 4.

Figura 4. Respuestas pregunta 3, Encuesta 01

¿Desde hace cuanto desempeña actividades comerciales?

21 respuestas



9.1.4 Pregunta 4 ¿Bajo qué calidad opera su empresa?

Dentro del proceso de investigación, identificar la calidad en la que opera la empresa era fundamental, pues según El artículo 906 del estatuto tributario, los contribuyentes que no puede optar por el régimen simple de tributación: Las personas jurídicas extranjeras o sus establecimientos permanentes, y como se puede observar el 100% de los entrevistados operan bajo la calidad de persona natural lo que hace viable que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación.

Los resultados se aprecian en la Figura 5.

9.1.5 Pregunta 5 ¿Su empresa u organización pertenece al sector automotriz?

Solo una persona de las entrevistadas, no tenía relación con el sector automotriz. Los resultados se aprecian en la Figura 6.

Figura 5. Respuestas pregunta 4, Encuesta 01

¿Bajo que calidad opera su empresa?

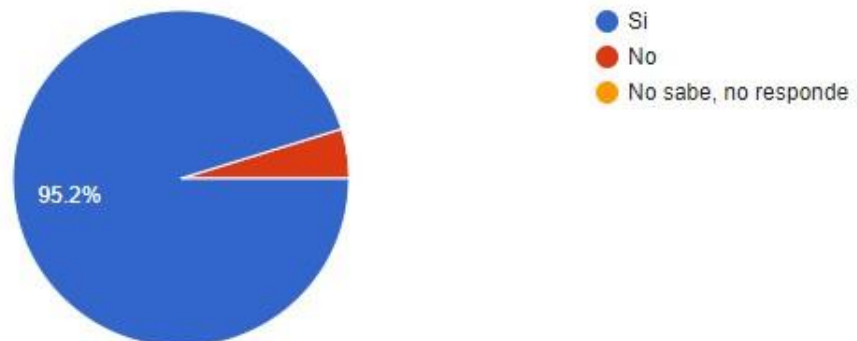
21 respuestas



Figura 6. Respuestas pregunta 5, Encuesta

¿Su empresa u organización pertenece al sector automotriz?

21 respuestas



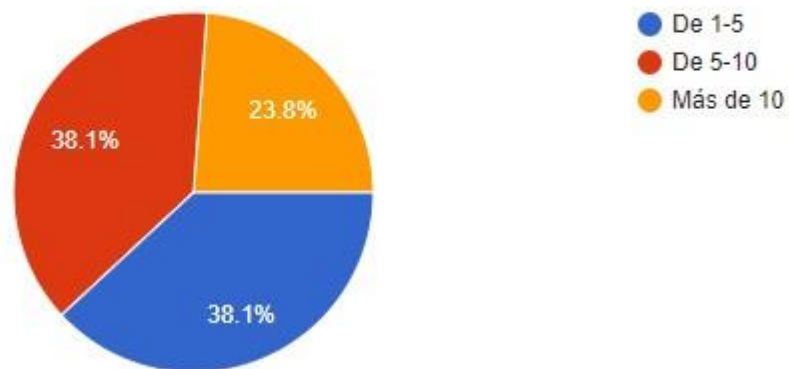
9.1.6 Pregunta 6. ¿Cuántos colaboradores operan en su empresa?

Esta pregunta permite identificar el tamaño de la organización, según los resultados los dos primeros porcentajes correspondientes al 38.1% corresponden a microempresa y el 23.8% estarían categorizadas como pequeñas empresas. Los resultados se aprecian en la Figura 7.

Figura 7. Respuestas pregunta 6, Encuesta 01

¿Cuántos colaboradores operan en su empresa?

21 respuestas



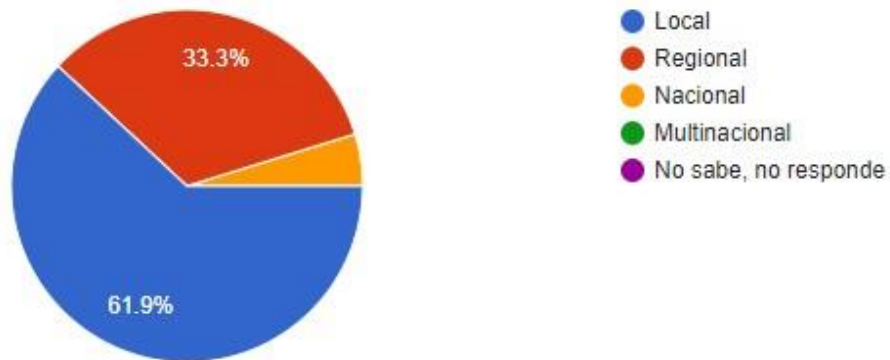
9.1.7 Pregunta 7 Su empresa es de ámbito

Como se puede observar la mayoría de empresarios correspondientes a un 61.9 % tienen organizaciones locales, es decir que solo operan dentro de la ciudad de Villavicencio, el 33.3% cuenta con operaciones regionales y apenas un 4.8% opera a nivel nacional. Los resultados se aprecian en la Figura 8.

Figura 8. Respuestas pregunta 7, Encuesta 01

Su empresa es de ambito:

21 respuestas

**9.1.8 Pregunta 8. ¿Actualmente se encuentra al día con sus responsabilidades tributarias?**

Es importante señalar que el 95.2% de los empresarios manifiesta estar al día con sus obligaciones tributarias, lo que demuestra un alto índice de compromiso y responsabilidad por parte de los mismos y de la misma forma reafirma la viabilidad de hacer parte del RST. Los resultados se aprecian en la Figura 9

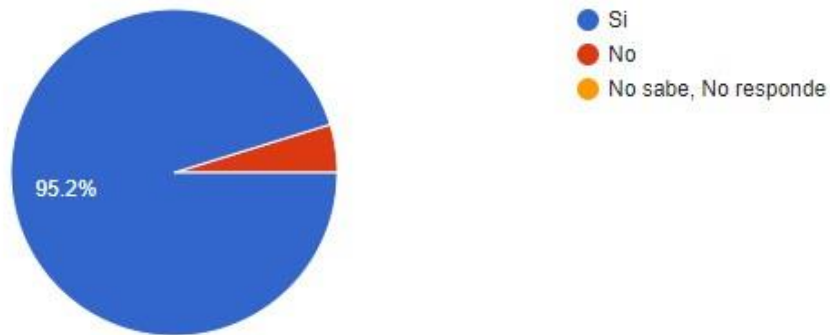
9.1.9 Pregunta 9 ¿Actualmente desarrolla actividades en el sector público?

A pesar de que un 52.4% de los entrevistados respondieron que actualmente desarrollan actividades con el sector público, esto no está catalogado como un impedimento para hacer parte del régimen simple de tributación. Los resultados se aprecian en la Figura 10

Figura 9. Respuestas pregunta 8, Encuesta 01

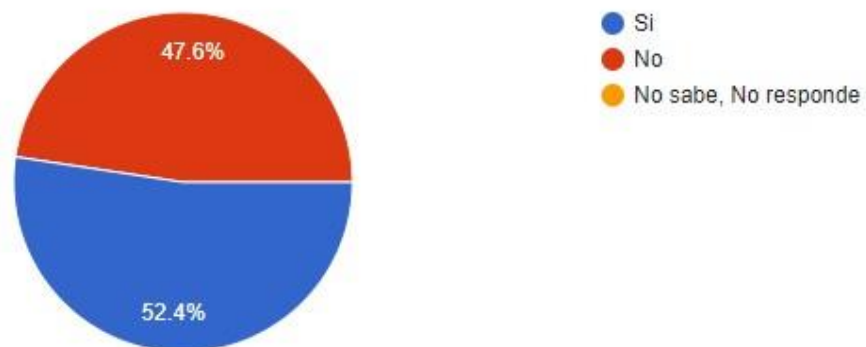
¿Actualmente se encuentra al día con sus responsabilidades tributarias?

21 respuestas

**Figura 10. Respuestas pregunta 9, Encuesta 01**

¿Actualmente desarrolla actividades en el sector público?

21 respuestas



9.1.10 Pregunta 10 De los siguientes ¿Cuáles son beneficios del Régimen simple de tributación?

Esta pregunta fue formulada con el fin de sondear los conocimientos de los empresarios frente a los beneficios del régimen simple de tributación, dentro de las cinco posibles opciones, se

encuentran las siguientes respuestas correctas: Con este nuevo régimen evitarás actuar como agente de retención; Los pertenecientes al Régimen Simple no deben realizar estas tareas fiscales siempre y cuando las normas de los artículos 1.7.1 al 1.7.6 no presenten cambios; Los contribuyentes de este nuevo régimen no están en la obligación de presentar su declaración de activos en el exterior. Y dos opciones incorrectas: Ya no se debe cumplir con las obligaciones tributarias, si se hace parte del Régimen simple; Los contribuyentes, tendrán un periodo de 1 año libre de responsabilidades tributarias.

Y como se puede observar el 9.5%, lo que corresponde a un total de 19% de las personas respondió las 2 opciones incorrectas lo que señala que existe un desconocimiento respecto a los beneficios reales del régimen simple de tributación y por ende, la necesidad de hacer los respectivos aportes a la sociedad con material informativo que supla estos vacíos de conocimiento. Los resultados se aprecian en la Figura 11

9.1.11 Pregunta 11 ¿Le aplican retención de fuente a las ventas de su empresa?

Esta pregunta nos permite identificar que el 71.4% no pertenece al régimen simple de tributación pues manifiestan que les aplican retención de fuente en las ventas, algo que no sucedería si hicieran parte del régimen simple. Los resultados se aprecian en la Figura 12

Figura 11. Respuestas pregunta 10, Encuesta 01

De los siguientes ¿Cuáles son beneficios del Regimen simple de tributación?

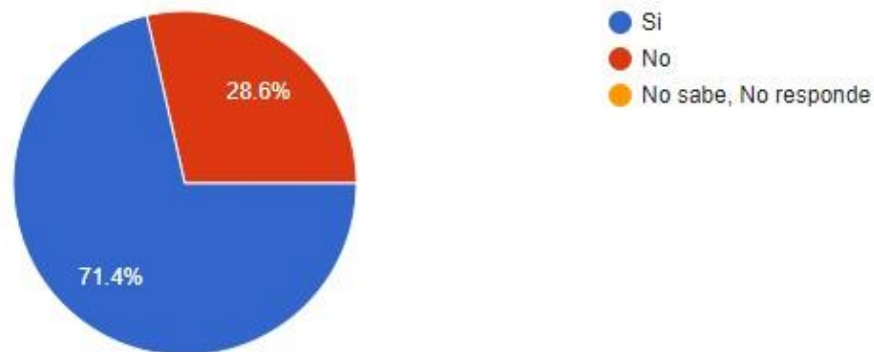
21 respuestas



Figura 12. Respuestas pregunta 11, Encuesta 01

¿Le aplican retención de fuente a las ventas de su empresa?

21 respuestas



9.1.12 Pregunta 12 ¿Desde hace cuánto cumple con sus obligaciones tributarias?

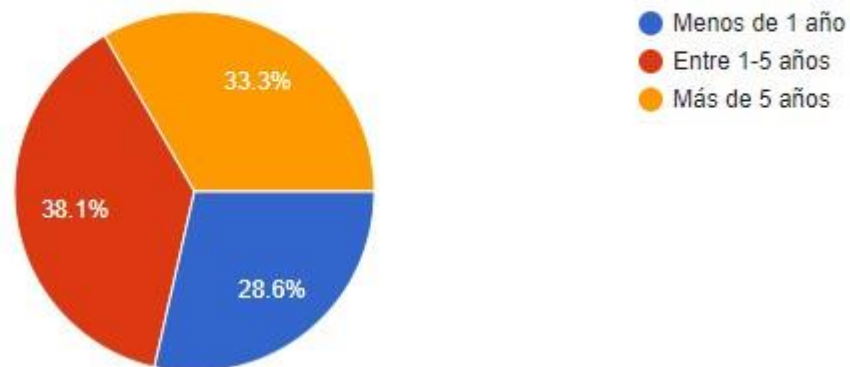
Como se puede observar, el 38.1% cumple con sus obligaciones tributarias desde hace 1 o 5 años y el 33.3% desde hace más de 5 años y un 28.6% desde hace menos de un año, lo que

permite identificar que estas empresas del sector automotriz contribuyen a la legalidad del país y sobre todo a la reactivación de la economía. Los resultados se aprecian en la Figura 13

Figura 13. Respuestas pregunta 12, Encuesta 01

¿Desde hace cuanto cumple con sus obligaciones tributarias?

21 respuestas



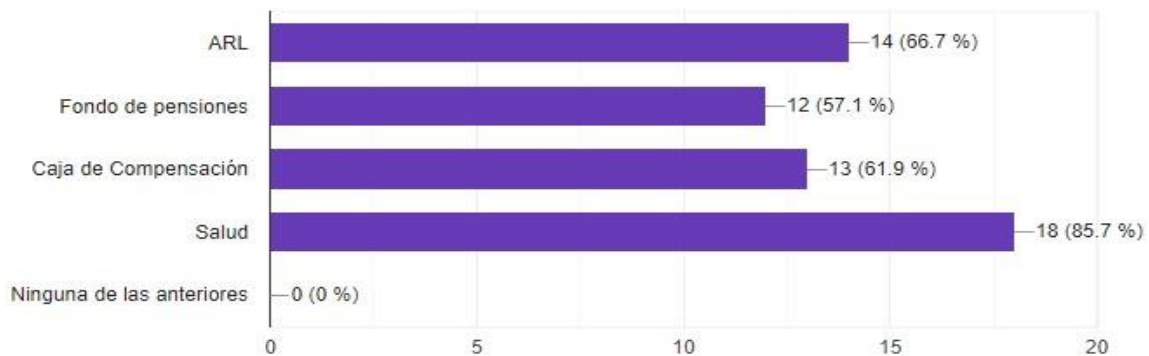
9.1.13 Pregunta 13 De las siguientes entidades, seleccione a las que realiza aporte dentro de su empresa

Uno de los requisitos para pertenecer al régimen simple de tributación, es proporcionar a los colaboradores las prestaciones mínimas requeridas por la ley, esta grafica nos permite observar que la mayoría de personas entrevistadas, cumplen con este requisito. Los resultados se aprecian en la Figura 14

Figura 14. *Respuestas pregunta 13, Encuesta 01*

De las siguientes entidades, seleccione a las que realiza aporte dentro de su empresa:

21 respuestas



9.1.14 Pregunta 14 *¿Conoce la relación entre el anterior Mono tributo y el presente Régimen Simple de Tributación?*

El anterior monotributo presentaba algunas características similares a las del régimen simple de tributación, esta pregunta permite identificar porque la mayoría de personas conocía los beneficios del R.S, pues básicamente relaciona sus conocimientos con el modelo anterior. Los resultados se aprecian en la Figura 15

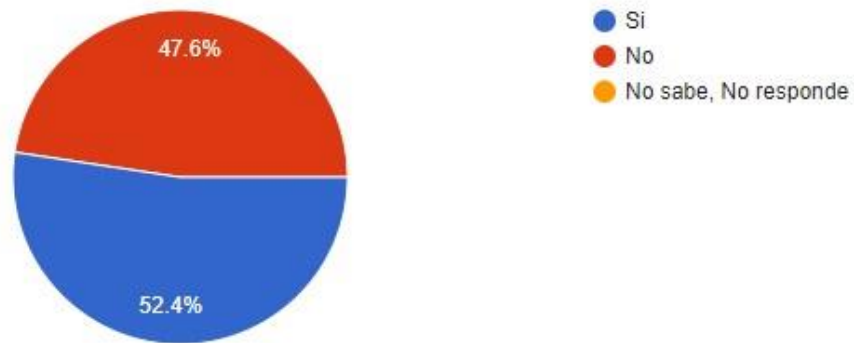
9.1.15 Pregunta 15 *¿Su organización presenta algún impedimento para pertenecer al Régimen Simple de Tributación? si su respuesta es Sí, describa ¿cuál?*

Como se había mencionado antes, todas las empresas incluidas dentro de este estudio, cuentan con las características para pertenecer al régimen simple de tributación. Los resultados se aprecian en la Figura 16

Figura 15. *Respuestas pregunta 14, Encuesta 01*

¿Conoce la relación entre el anterior Monotributo y el presente Regimen Simple de Tributación?

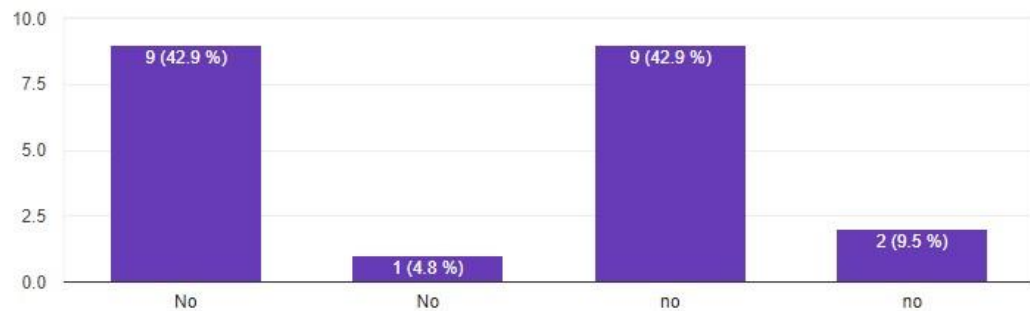
21 respuestas

**Figura 16.** *Respuestas pregunta 15, Encuesta 01*

¿Su organización presenta algún impedimento para pertenecer al Regimen Simple de Tributación? si su respuesta es Si, describa ¿cual?



21 respuestas



9.1.16 Pregunta 16 ¿Qué apoyos o estrategias cree que faltan en su sector económico?

Las siguientes respuestas a la pregunta 16, demuestran la necesidad que existe de generar aportes educativos en materia financiera y empresarial para los empresarios, pues de esta manera se sentirán acompañados y orientados durante procesos de formalización, tributación entre otros.

Figura 17. *Respuestas pregunta 16, Encuesta 01*

¿Qué apoyos o estrategias cree que faltan en su sector económico?

21 respuestas

Apoyos para reactivarnos económicamente y garantías para el sector automotriz

Socialización de estos beneficios que da el régimen simple

considero que nos ponen muchos impuestos a los comerciantes, es muy duro ver que todas las leyes favorecen al rico

Deberían brindar asesoría a los empresarios en temas de formalización y todo lo que tengan que ver con empresas por que hay muchas cosas que uno no sabe

Que capaciten a los comerciantes para que sean conscientes de la importancia de tener su empresa al día y de los beneficios que este le puede dar

Facilidad a la hora de hacer préstamos para invertir en el negocio automotriz ahora todo esta subiendo de precio

Una estrategia de aprendizaje para que a uno no le dé miedo los impuestos, si No que entienda que puede ganar mucho más estando con todo lo de la ley

Que no le pongan impuesto a todo porque ahora quieren cobrar más hasta por importar repuestos

Que la cámara de comercio socialice todos estos temas de manera sencilla para que uno pueda comprender

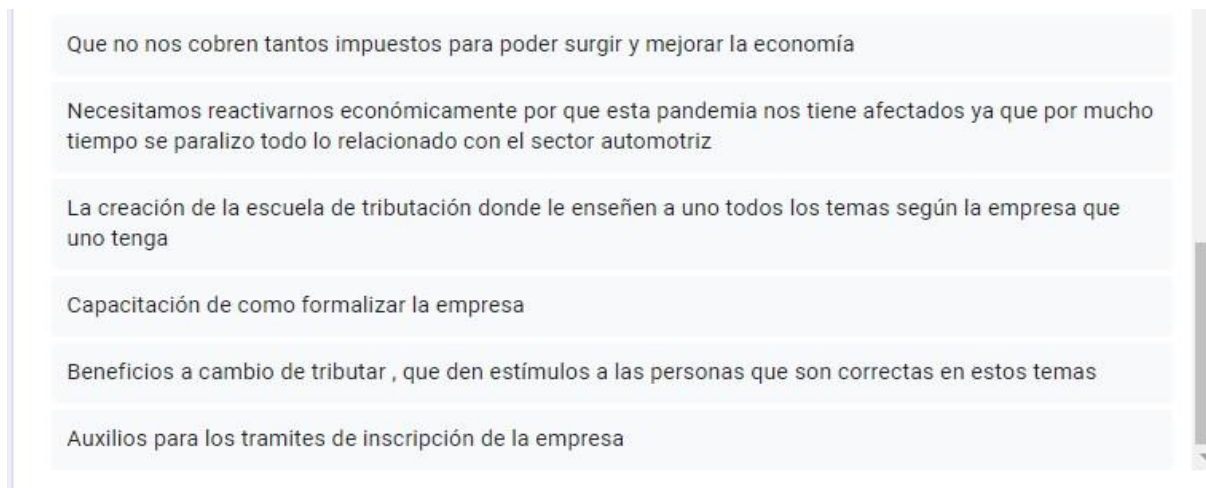
Que nos den mas incentivos por el apoyo ala reducción del impacto contaminante del medio ambiente

Educación financiera y de gerencia para poder comprender todo lo que tiene que ver con el manejo de las empresas

Capacitaciones para conocer todos estos beneficios que nos hablaron hoy, porque yo no sabía de todo eso

Información más fácil de entender y que no me toque a uno ir por allá a esos cursos de horas

Una buena estrategia sería que nos apoyen en los procesos de tributación, que podamos solicitar acompañamiento para entender bien que estamos pagando y porque



9.2 Contenido audiovisual, video hablemos del régimen simple de tributación

El presente video relacionado a continuación, ha sido desarrollado como una estrategia de comunicación y de información para contribuir a la formación de los empresarios en temas financieros y propios de la organización a través de un lenguaje sencillo y dinámico, el contenido del video lo pueden encontrar en (Anexo 2)

10 Conclusiones y recomendaciones

El régimen simple de tributación, es un modelo de tributación voluntario, que se enfoca principalmente en simplificar las obligaciones de los contribuyentes, sin embargo, es importante resaltar que para seleccionar esta opción se debe analizar de forma individual cada empresa según su modelo de negocio, en este caso el sector analizado es el Automotriz, donde se evidencia que el perfil de las empresas participantes del presente estudio, compagina con los requerimientos para pertenecer al R.S.

Por otro lado, hay que tener en cuenta aspectos como que, en el SIMPLE, las obligaciones formales se reducen debido a que declaraciones como: Bimestral de Impuesto Nacional al Consumo, Bimestral de Impuesto al Valor Agregado- IVA y Mensual de Retención en la Fuente ya no deben ser presentadas, más sin embargo el análisis individual es indispensable, porque en ocasiones esta reducción no compensa el costo-beneficio de que la carga sustancial y puede resultar más beneficioso el régimen ordinario.

Sin embargo, es importante resaltar que se evidencian muchos beneficios en el RS, pues según el artículo 911 del estatuto de tributación (E.T.) los contribuyentes que opten por el régimen no están sujetos a retención en la fuente y tampoco están obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente, excepto por pagos laborales y a título de IVA. De este modo los contribuyentes pueden evitar el desgaste para determinar las bases y tarifas de cada relación financiera con sus proveedores, permitiéndole calcular los valores a retener para cumplir con la obligación de declarar y pagar mensualmente a la DIAN, de esta manera también estarían exentos de la obligación de expedir certificados de ingresos y retenciones contenida en el artículo 379 (E.T.)

Por último, es importante señalar que, aunque en la población estudiada se evidencia un comportamiento positivo frente a la cultura tributaria, se puede analizar también que para algunos empresarios es engorroso el tema relacionado con tributación y que por ende no se tiene plena comprensión de todos los aspectos que conlleva la misma.

11 Bibliografía

- Actualícese. (13 de Junio de 2014). definición de base gravable del IVA. Obtenido de <https://actualicese.com/definicion-de-base-gravable-del-iva/>
- Aguirre, J. P., & Sánchez, M. C. (Febrero de 2019). Evasión fiscal en México. Obtenido de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4338/Cuaderno%20de%20Investigaci%C3%B3n%2055.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Antolínez, A. F., & Salazar, G. O. (2018). Análisis del mono tributo como instrumento de formalidad en Colombia desde la experiencia de Argentina y México. [Tesis de Maestría, Universidad de Manizales]. Repositorio: https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3710/MONOTRIBUTO%20trabajo%20final%20%20septiembre_%202003_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bravo, S. R. (04 de Noviembre de 2020). Asuntos Legales, Delitos fiscales en Colombia Obtenido de <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/sebastian-rodriguez-bravo-510921/delitos-fiscales-en-colombia-3083807#:~:text=Delito%20de%20evasi%C3%B3n%20o%20defraudaci%C3%B3n%20fiscal.&text=Este%20delito%20se%20penaliza%20con,las%20penas%20indicadas%20aument>
- Buitrago, T. (2020). El glosario que necesitaba para entender todo sobre el régimen simple Obtenido de <https://www.pymas.com.co/ideas-para-crecer/ayuda-legal/glosario-regimen-simple>
- Cardona, O. R. (11 de Noviembre de 2009). Las concepciones tributarias del liberalismo clásico Obtenido de <https://www.revistamisionjuridica.com/las-concepciones-tributarias-delliberalismo-clasico/>
- City, P. (2019). población de Villavicencio. Obtenido de http://poblacion.population.city/colombia/villavicencio/#:~:text=Este%20fue%201.031%25%20del%20total,2021%20ser%3ADA%3A%20552%20010*.
- Corte Constitucional de Colombia. (2003). Sentencia C-1006. Magistrado ponente: Alfredo Beltrán Sierra.

- Maldonado, J. Á. (21 de Septiembre de 2015). Metodología de la investigación Gestipolis .
Obtenido de <https://www.gestipolis.com/la-metodologia-de-la-investigacion/>
- Mimenza, O. C. (2020). Tipos de investigación psicología y mente. Obtenido de
<https://psicologiaymente.com/miscelanea/tipos-de-investigacion>
- Peña, M. Á. (2011). La administración financiera gubernamental un enfoque integral en cuba.
Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/987/introduccion.html>
- Méndez Peña, M; Morales Gonzáles, N. & Aguilera Dugarte, O. (diciembre de 2005). Cultura Tributaria y Contribuyentes: Datos y aspectos metodológicos. Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, 15(44). 332-352.
<https://www.google.com/url?q=https://www.redalyc.org/pdf/705/70504404.pdf&source=gmailimap&ust=1649087119000000&usg=AOvVaw25WduxOFKSxcU6flkQ7gS3>

12 Anexos

Anexo 1. Encuesta 01

Encuesta diseñada por formulario Google

Universidad Santo Tomas de Aquino

PROTECCIÓN DE DATOS

La universidad Santo Tomás- Villavicencio, como responsable del tratamiento de datos, solicita autorización para recolectar, almacenar, circular y usar sus datos personales, en cumplimiento de lo establecido por las normas vigentes: Ley 1581 del 2012 y demás normas que la reglamentan y la complementan.

La información suministrada por usted será únicamente utilizada para los siguientes fines: académicos, estadísticos e investigativos. Con el propósito de optimizar y acompañar el proceso post gradual, ofreciendo las mejores opciones y servicios que impacten su paso por la universidad, y así, garantizar su permanencia y satisfacción con la formación recibida.

1.. ¿Su empresa u organización se encuentra registrada ante la cámara de comercio de Villavicencio? *

Sí

No

No sabe, No responde

2.. ¿Cuenta con RUT actualizado y visible al público? *

Sí

No

No sabe, No responde

3.. ¿Desde hace cuánto desempeña actividades comerciales? *

Menos de 1 año

Entre 1-5 años

Entre 5-10 años

Más de 10 años

4.. ¿Bajo qué calidad opera su empresa? *

Persona jurídica

Persona natural

5.. ¿Su empresa u organización pertenece al sector automotriz? *

Si

No

No sabe, no responde

6.. ¿Cuántos colaboradores operan en su empresa? *

De 1-5

De 5-10

Más de 10

7.. Su empresa es de ámbito: *

Local

Regional

Nacional

Multinacional

No sabe, no responde

8.. ¿Actualmente se encuentra al día con sus responsabilidades tributarias? * Si

No

No sabe, No responde

9.. ¿Actualmente desarrolla actividades en el sector público? *

Si

No

No sabe, No responde

10.. De los siguientes ¿Cuáles son beneficios del Régimen simple de tributación? *

Con este nuevo régimen evitarás actuar como agente de retención.

Los contribuyentes de este nuevo régimen no están en la obligación de presentar su declaración de activos en el exterior.

Ya no se debe cumplir con las obligaciones tributarias, si se hace parte del Régimen simple

Los pertenecientes al Régimen Simple no deben realizar estas tareas fiscales siempre y cuando las normas de los artículos 1.7.1 al 1.7.6 no presenten cambios.

Los contribuyentes, tendrán un periodo de 1 año libre de responsabilidades tributarias

11.. ¿Le aplican retención de fuente a las ventas de su empresa? *

Si

No

No sabe, No responde

12.. ¿Desde hace cuánto cumple con sus obligaciones tributarias? *

Menos de 1 año

Entre 1-5 años

Más de 5 años

13.. De las siguientes entidades, seleccione a las que realiza aporte dentro de su empresa:

ARL

Fondo de pensiones

Caja de Compensación

Salud

Ninguna de las anteriores

14.. ¿Conoce la relación entre el anterior Mono tributo y el presente Régimen Simple de
Tributación?

Si

No

No sabe, No responde

15.. ¿Su organización presenta algún impedimento para pertenecer al Régimen Simple de
Tributación? si su respuesta es Sí, describa ¿cuál? *

16.. ¿Qué apoyos o estrategias cree que faltan en su sector económico? *

Anexo 2. Guion del video

Anexo B Guion del video

“Hablemos del régimen simple de tributación”

Presentadoras

1. Leidy Daniela Naranjo Ceballos
2. Angie Natalia López Mendoza

Introducción

Logo de la universidad Santo Tomas

1 Leidy Daniela:

Hola, sabias que existe el régimen simple de tributación y que este es un sistema que unifica el pago de varios impuestos a fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributaria del contribuyente.

si quieres saber cómo funciona y como puedes registrarte a este régimen quédate con nosotras 2 Angie Natalia:

Lo primero que debes saber es que el régimen simple es optativo, es decir que tú decides si te inscribes o sigues tributando de manera ordinaria, además una vez inscrito en el Régimen simple debes permanecer en este durante mínimo un año gravable.

1 Leidy Daniela:

Si te preguntas ¿Quiénes pueden pertenecer al RS? te contamos:

Una persona natural que desarrolle una empresa o de una persona jurídica en la que sus socios, partícipes o accionistas sean personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en

Colombia. Que en el año gravable anterior hubieren obtenido ingresos brutos, ordinarios o extraordinarios, inferiores a 80.000 UVT (100.000 Uvt para a partir del 2022)

2 Angie Natalia:

Y no pueden pertenecer a este régimen:

- Las personas naturales sin residencia en el país o sus establecimientos permanentes.
- Las personas naturales residentes en el país que en el ejercicio de sus actividades configuren los elementos propios de un contrato realidad laboral o relación legal y reglamentaria de acuerdo con las normas vigentes.
- Las entidades que sean filiales, subsidiarias, agencias, sucursales, de personas jurídicas nacionales o extranjeras, o de extranjeros no residentes.

1 Leidy Daniela:

Recuerde que, si usted quiere registrarse al RST, tendrá beneficios como:

- Exención de la retención en la fuente, retenciones y autorretenciones.
- Mayor control del pago de impuestos gracias a la disminución de trámites.
- Pagos periódicos para asumir fácilmente las obligaciones tributarias

2 Angie Natalia:

Pero también deberá hacer los aportes a las prestaciones legales de tus colaboradores y utilizar el sistema de facturación electrónica.

1 Leidy Daniela:

Esto fue todo por hoy, hasta la próxima

Anexo 3. Fotografías de evidencia



Imagen 1 Encuesta aplicada por Leidy Daniela



Imagen 2 Barrio Porvenir



Imagen 3 Encuesta aplicada por Angie Natalia Daniela



Imagen 4 Encuesta aplicada por Leidy



Imagen 5 Encuesta aplicada por Angie Natalia

Anexo 4. Registro de asesorías

 UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA VILLAVICENCIO		REGISTRO DE ASESORIAS TRABAJO DE INVESTIGACIÓN OPCIÓN DE GRADO	
Código: DO-VI-F-	Versión: 01	Emisión:	Página 1 de 1
TÍTULO DEL PROYECTO/TRABAJO	Análisis de los beneficios del régimen simple de tributación para los empresarios del sector automotriz ubicados en la avenida principal del barrio porvenir de Villavicencio-Meta		
GRUPO DE INVESTIGACION	GEINCO		
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	HACIENDA PÚBLICA Y TRIBUTACION		
ASESOR:	Milton Hernando Triana Lozano		
CO-ASESOR:	Lindey Angélica Gómez Suarez		
ESTUDIANTE 1:	Leidy Daniela Naranjo Ceballos		
ESTUDIANTE 2:	Angie Natalia López Mendoza		
ENCUENTRO N°	1	LUGAR DE ENCUENTRO:	Virtual <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/>

Estimado estudiante este formato debe ser firmado y remitido por usted, cada vez que se reúna con el asesor o coasesor para asesorías, y enviarlo máximo un día después del encuentro al correo de investigacionfcpvillavo@usantotomas.edu.

Fecha: 10-09-2021 Hora Inicio: 5:00 pm Hora Final: 5:50 pm Semestre: 10

Nombre de los estudiantes que asisten a la asesoría: Leidy Daniela Naranjo Ceballos, Angie Natalia López Mendoza.

Temas a tratar: Corrección de objetivos, justificación, marco teórico, problema.

- Después de una conversación con el profesor Milton, tratamos toda la parte de objetivos, justificación y marco teórico. Además nos dio su punto de vista acerca de nuestro trabajo

Compromisos: A la espera de la próxima reunión para poder continuar

FIRMA ESTUDIANTE 1	Daniela Naranjo Ceballos	FIRMA DIRECTOR:	
FIRMA ESTUDIANTE 2	Natalia Ortiz	FIRMA CODIRECTOR:	
V. ° B. Líder de Investigación de la Facultad de Contaduría Pública			

Anexo 5. Registro de asesoría 2

TITULO DEL PROYECTO/TRABAJO	Análisis de los beneficios del régimen simple de tributación para los empresarios del sector automotriz ubicados en la avenida principal del barrio porvenir de Villavicencio-Meta		
GRUPO DE INVESTIGACION	GEINCO		
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	HACIENDA PUBLICA Y TRIBUTACION		
ASESOR:	Milton Hernando Triana Lozano		
CO-ASESOR:	Lindey Angelica Gomez Suarez		
ESTUDIANTE 1:	Leidy Daniela Naranjo Ceballos		
ESTUDIANTE 2:	Angie Natalia Lopez Mendoza		
ENCUENTRO N°	2	LUGAR DE ENCUENTRO:	Villavicencio, al <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/>

Estimado estudiante este formato debe ser firmado y remitido por usted, cada vez que se reúna con el asesor o co-asesor para asesorías, y enviarlo máximo un día después del encuentro al correo de investigacionfcpvillavo@usantotomas.edu.

Fecha: 20-09-2021 Hora Inicio: 4:35 pm Hora Final: 5:20 pm Semestre: 10

Nombre de los estudiantes que asisten a la asesoría: Leidy Daniela Naranjo Ceballos, Angie Natalia López Mendoza.


Temas a tratar: lista de chequeo 1

- Le mostramos al profesor Milton la lista de chequeo que realizamos para poder proseguir, y quedamos pendientes a la revisión del profe, para una próxima encuesta.

- Compromisos: Encuesta N°2

FIRMA ESTUDIANTE 1	Daniela Naranjo Ceballos	FIRMA DIRECTOR:	
FIRMA ESTUDIANTE 2	Natalia Beza	FIRMA CODIRECTOR:	
V. ° B. Líder de Investigación de la Facultad de Contaduría Pública			

Anexo 6. Registro de asesoría 3

 UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA VILLAVICENCIO		REGISTRO DE ASESORIAS TRABAJO DE INVESTIGACIÓN OPCIÓN DE GRADO	
Código: DO-VI-F-	Versión: 01	Emisión:	Página 1 de 1

TITULO DEL PROYECTO/TRABAJO	Análisis de los beneficios del régimen simple de tributación para los empresarios del sector automotriz ubicados en la avenida principal del barrio porvenir de Villavicencio-Meta		
GRUPO DE INVESTIGACION	GEINCO		
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	HACIENDA PUBLICA Y TRIBUTACION		
ASESOR:	Milton Hernando Triana Lozano		
CO-ASESOR:	Lindey Angelica Gomez Suarez		
ESTUDIANTE 1:	Leidy Daniela Naranjo Ceballos		
ESTUDIANTE 2:	Angie Natalia Lopez Mendoza		
ENCUENTRO N°	3	LUGAR DE ENCUENTRO:	Presencial

Estimado estudiante este formato debe ser firmado y remitido por usted, cada vez que se reúna con el asesor o co-asesor para asesorías, y enviarlo máximo un día después del encuentro al correo de investigacionfcpvillavo@usantotomas.edu.

Fecha: 06-11-2021 Hora Inicio: 11:00 am Hora Final: 3:30pm Semestre: 10

Nombre de los estudiantes que asisten a la asesoría: Leidy Daniela Naranjo Ceballos, Angie Natalia López Mendoza.

Temas a tratar: aplicación de las encuestas

- Nos reunimos con el profesor Milton en el sector el cual estamos haciendo nuestro trabajo de grado, “barrio Porvenir” y allí dimos inicio a aplicar nuestras encuestas. Recorrimos negocios tanto pequeños como grandes, todo esto con el fin de culminar todas nuestras encuestas
- Compromisos: nuestra próximo encuentro será cuando tengamos listos los resultados de las encuestas aplicadas

FIRMA ESTUDIANTE 1	Daniela Naranjo Ceballos	FIRMA DIRECTOR:	DPHFC
FIRMA ESTUDIANTE 2	Natalia Ortiz	FIRMA CODIRECTOR:	
V. ° B. Líder de Investigación de la Facultad de Contaduría Pública			

Anexo 7. Registro de asesoría 4

 UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA VILLAVICENCIO		REGISTRO DE ASESORIAS TRABAJO DE INVESTIGACIÓN OPCIÓN DE GRADO	
Código: DO-VI-F-	Versión: 01	Emisión:	Página 1 de 1

TITULO DEL PROYECTO/TRABAJO	Análisis de los beneficios del régimen simple de tributación para los empresarios del sector automotriz ubicados en la avenida principal del barrio porvenir de Villavicencio-Meta		
GRUPO DE INVESTIGACION	GEINCO		
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	HACIENDA PUBLICA Y TRIBUTACION		
ASESOR:	Milton Hernando Triana Lozano		
CO-ASESOR:	Lindey Angelica Gomez Suarez		
ESTUDIANTE 1:	Leidy Daniela Naranjo Ceballos		
ESTUDIANTE 2:	Angie Natalia Lopez Mendoza		
ENCUENTRO N°	4	LUGAR DE ENCUENTRO:	Virtual <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/>

Estimado estudiante este formato debe ser firmado y remitido por usted, cada vez que se reúna con el asesor o co-asesor para asesorías, y enviarlo máximo un día después del encuentro al correo de investigacionfcpvillavo@usantotomas.edu.

Fecha: 24-11-2021 Hora Inicio: 3:00 pm Hora Final: 4:30pm Semestre: 10


Nombre de los estudiantes que asisten a la asesoría: Leidy Daniela Naranjo Ceballos, Angie Natalia López Mendoza.

Temas a tratar: Análisis final del trabajo de grado

- Nos reunimos con el profesor Milton en la universidad para la revisión detallada del trabajo y que así nos pudiese dar el aval para dar por culminado nuestro proceso durante los meses que fueron requeridos.

FIRMA ESTUDIANTE 1	Daniela Naranjo Ceballos	FIRMA DIRECTOR:	
FIRMA ESTUDIANTE 2	Natalia Ortiz	FIRMA CODIRECTOR:	
V. ° B. Líder de Investigación de la Facultad de Contaduría Pública			

Anexo 8. Aval de trabajo de investigación

 UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS <small>PRIMER CENIT EN SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA</small> <small>VILLAVICENCIO</small>		AVAL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN OPCIÓN DE GRADO	
Código DO-VI-F-	Versión: 01	Emisión:	Página 1 de 1

Fecha, 26 nov/2021

Señores
Comité de Innovación e Investigación
 Facultad de Contaduría Pública
 Universidad Santo Tomás, sede Villavicencio

Como responsable de la asesoría del trabajo de Grado
 titulado: Análisis de los beneficios del régimen simple de tributación
para los empresarios del sector automotriz ubicados en el B. Perreiré.
 desarrollado por el(los) estudiante(s):

- Estudiante 1: Amyi Natalia López Mendoza
- Estudiante 2: Leidy Daniela Naranjo Ceballos

manifiesto que éste:

- Ha sido verificado en un sistema anti plagio
- Ha sido revisada su consistencia metodológica
- El trabajo cumple con las normas APA ultima versión
- Cumple con los propósitos investigativos de la modalidad Proyecto de Grado.
- Contribuye al conocimiento científico del programa al que está adscrito.

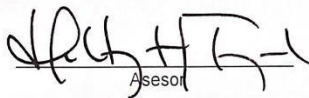
Con base en estas afirmaciones:

- Autorizo la socialización del Proyecto de Grado.

Observaciones:

Anexos: Adjuntar los registros de asesoría

Atentamente,



 Asesor

Co-Asesor